



TÉRMINOS & CONDICIONES DEL JUEGO PROMOCIONAL

Responsable de la actividad:	Industria Nacional de Gaseosas S.A.S. ("INDEGA") NIT: 890903858- 7 Calle 25D 95A 85 POR 2
Nombre del juego promocional:	Promo Bump Box (Parlante) - MONSTER ENERGY
Vigencia de la Actividad:	Del primero (1) de marzo de 2026 al primero (1) de mayo de 2026

Toda modificación a los términos y condiciones del juego promocional se realizará previa autorización de Coljuegos

Juego promocional organizado por Industria Nacional de Gaseosas S.A.S. – INDEGA denominado "Promo Bump Box (Parlante) – MONSTER ENERGY", vigente del 1 de marzo de 2026 al 1 de mayo de 2026, válido en todo el territorio colombiano. Participan personas mayores de edad que compren mínimo dos (2) latas de MONSTER ENERGY en tiendas OXXO COLOMBIA, registren la factura en la página de la promoción y cumplan los requisitos establecidos. Se entregarán diez (10) parlantes Bump Boxx Monster Energy, uno por ganador, seleccionados mediante sorteo aleatorio que se realizará el 25 de mayo de 2026 en Bogotá D.C. Aplican condiciones y restricciones.

Consulte Términos y Condiciones completos en: <https://monsterenergypromocionesco.com/>

1. OBJETIVO DEL JUEGO PROMOCIONAL:

Incrementar las ventas, fortalecer el posicionamiento de la marca en el mercado y fomentar la fidelización de los clientes mediante estrategias promocionales que incentiven la recompra y la recordación de marca.

Para lo cual se va a premiar a los diez (10) compradores a nivel nacional de productos MONSTER ENERGY de acuerdo con las referencias enlistadas en el numeral 6 de los presentes Términos & Condiciones, en los establecimientos de comercio de CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S. ("OXXO COLOMBIA"), con un Bump Box (Parlante) para cada uno. Los Participantes deben comprar durante la vigencia de la dinámica un mínimo de dos (2) latas y podrán participar en el juego promocional de los Bump Box (Parlantes).



2. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

El cronograma de la dinámica será el siguiente:

Actividad	Fechas
Compra de productos Monster	Del primero (1) de marzo de 2026 al primero (1) de mayo de 2026
Conteo y validación de las compras de productos MONSTER ENERGY del portafolio participante	Del dos (2) al veinte (20) de mayo de 2026
Elección de ganadores – Fecha sorteo	Lunes, veinticinco (25) de mayo de 2026 entre 4:00pm y 7:00pm
Contacto a los ganadores	Del veintiséis (26) al veintinueve (29) de mayo de 2026
Entrega de premios	Del primero (01) de junio de 2026 al doce (12) de junio de 2026

MÉTODO DE SELECCIÓN DEL GANADOR: El ganador será seleccionado mediante un sorteo aleatorio realizado en vivo, con el apoyo de una plataforma digital certificada que garantiza la transparencia del proceso. La selección se efectuará a través del sitio web <https://monsterenergypromocionesco.com/>, utilizando un motor de generación aleatoria basado en código PHP que ejecuta consultas automáticas sobre la base de datos de participantes, aplicando funciones de aleatorización tipo RAND() exclusivamente sobre los registros activos y válidos, lo que permite escoger al azar el(los) ganador(es) conforme al número de premios definidos. El sorteo se llevará a cabo públicamente en la dirección Calle 25D # 95A-65, Oficinas Coca-Cola FEMSA, Bogotá D.C., Colombia, dejando constancia del procedimiento y del resultado conforme a las condiciones de la actividad promocional.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES: El participante deberá comprar mínimo dos (2) latas de productos MONSTER ENERGY del portafolio participante en tiendas físicas OXXO COLOMBIA a nivel nacional. La compra puede hacerse con descuentos, bonos de regalo, Sodexo, promociones 2x1 u otros, siempre que se cumpla con el requisito mínimo de dos (2) latas. Una vez realizada la compra, deberá registrarse en el sitio web <https://monsterenergypromocionesco.com/> diligenciando sus datos personales (nombre, documento de identificación, teléfono, hasta dos celulares y correo electrónico), y adjuntar una foto de la factura donde se evidencie fecha, establecimiento, productos, valor y número de factura. El participante podrá inscribirse tantas veces como desee, siempre que realice compras que cumplan las condiciones y registre cada factura en el sitio web. Cada inscripción generará un mensaje de confirmación y un número de registro. Solo serán válidas las compras de latas MONSTER ENERGY del portafolio participante adquiridas



durante la vigencia de la dinámica en las tiendas OXXO COLOMBIA, sin tener en cuenta otros productos adquiridos en la misma factura.

3. ÁMBITO TERRITORIAL

La dinámica será válida exclusivamente en la República de Colombia en todos los establecimientos de comercio de OXXO COLOMBIA a nivel nacional. Si aplica para compras efectuadas a través de la App, domicilios o plataformas digitales.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Los Participantes deberán cumplir los siguientes requisitos para poder acceder al premio:

- a. Ser mayores de edad.
- b. Ser portadores de una cédula de ciudadanía o pasaporte (Este documento en original debe presentarse para reclamar el premio).
- c. Encontrarse en el territorio colombiano.

5. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

La mecánica de la actividad será la siguiente:

1. El Participante deberá comprar los productos MONSTER ENERGY del portafolio Participante, definido en la cláusula 6 del presente documento, en alguna de los establecimientos de comercio a nivel nacional de OXXO COLOMBIA.
2. El Participante deberá comprar un mínimo de dos (2) latas.
3. Esta dinámica aplica para compras realizadas con descuentos, bonos de regalo, bonos Sodexo, promociones 2x1, entre otros, siempre que la compra realizada cumpla el mínimo de latas – 2 – y que las mismas sean de los productos indicados en el numeral 6 de los presentes Términos & Condiciones.
4. Luego de la compra, el Participante deberá registrarse en el sitio web <https://monsterenergypromocionesco.com/> con los siguientes datos:

- a. Nombre completo.



- b. Cédula de Ciudadanía o documento de identificación.
 - c. Teléfono.
 - d. Celular (puede colocar hasta dos opciones de celular).
 - e. Correo electrónico.
5. Adicional a eso, deberá adjuntar una foto de la factura de compra de los productos MONSTER ENERGY del portafolio Participante en alguna de los establecimientos de comercio a nivel nacional de OXXO COLOMBIA, en la cual se pueda leer la fecha de la compra, el establecimiento, los productos, el valor y el número de factura.
6. El Participante se podrá inscribir en el sitio web indicado en el numeral 4 las veces que quiera, siempre que cumpla con la compra mínima de dos (2) latas, presente los datos y envíe la foto de la factura.
7. Cada inscripción en el sitio web arrojará un mensaje de registro exitoso y un número de registro.
8. Solo participan las compras de productos MONSTER ENERGY del portafolio Participante, si el comprador adquiere otros productos dentro de la misma compra estos no serán considerados ni en cantidad ni en valor para la presente dinámica. Solo contarán las latas de productos MONSTER ENERGY del portafolio participante compradas durante la vigencia de la dinámica en los establecimientos de comercio indicados en el numeral 3 de los presentes Términos & Condiciones.

6. PORTAFOLIO PARTICIPANTE

El portafolio participante corresponde a todos los productos de MONSTER ENERGY que comercialice OXXO COLOMBIA:

Producto	Presentación
Monster Energy Green	Lata de 473 ml
Monster Energy Zero Sugar (Blue Zero)	Lata de 473 ml
Monster Energy Green Zero	Lata de 473 ml
Monster Energy Ultra White	Lata de 473 ml
Monster Energy Violet	Lata de 473 ml
Monster Energy Paradise	Lata de 473 ml

Monster Pipeline	Lata de 473 ml
Monster Energy Mango Loco	Lata de 473 ml

La disponibilidad de las referencias del portafolio participante puede variar entre tiendas y regiones del país. OXXO COLOMBIA no garantiza la existencia permanente, continua o simultánea de todos los productos MONSTER ENERGY participantes en todos sus establecimientos de comercio, ni asume responsabilidad por agotamientos de inventario, restricciones logísticas o decisiones de surtido. La participación en la promoción estará sujeta a la disponibilidad real de los productos en el momento de la compra.

7. PREMIOS:

Los premios ofrecidos corresponden a:

- Un (1) Bump Box (Parlante) de las siguientes características: Parlante BumpBoxx Monster Energy color negro y verde; incluye cargador, bandolera, control remoto, manual del usuario; es un parlante con las siguientes especificaciones: 70 cm ancho x 35 alto x 20 profundo, poder de 200W, Batería recargable 12V 9Ah.

Estas son imágenes de referencia del Bump Box (Parlante) que el Participante puede obtener si cumple con la dinámica indicada en los presentes Términos & Condiciones. Las imágenes de referencia del Bump Box (Parlante) son las siguientes:



Se entregarán un total de diez (10) Bump Box (Parlantes) a nivel nacional.

8. SELECCIÓN DE GANADORES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS:

La entrega de los premios se realizará de la siguiente forma:

#22473106v1<BD_IMANAGE> - T&C Promo Bump Box (Parlante) - MONSTER ENERGY-(KOF-25850.v23)



- a. Una vez finalizado el periodo de vigencia de la actividad, se hará el conteo de las compras de productos MONSTER ENERGY del portafolio participante registradas en el sitio web <https://monsterenergypromocionesco.com/> y determinará quienes serán los Participantes en el juego promocional, es decir, quienes hayan cumplido con la mecánica de la dinámica.
- b. El ganador será seleccionado mediante un sorteo aleatorio realizado en vivo, con el apoyo de una plataforma digital certificada que garantiza la transparencia del proceso. La selección se efectuará a través del sitio web <https://monsterenergypromocionesco.com/>, utilizando un motor de generación aleatoria basado en código PHP que ejecuta consultas automáticas sobre la base de datos de participantes, aplicando funciones de aleatorización tipo RAND() exclusivamente sobre los registros activos y válidos, lo que permite escoger al azar el(los) ganador(es) conforme al número de premios definidos. El sorteo se llevará a cabo públicamente en la dirección Calle 25D # 95A-65, Oficinas Coca-Cola FEMSA, Bogotá D.C., Colombia, dejando constancia del procedimiento y del resultado conforme a las condiciones de la actividad promocional.
- c. La elección de los ganadores se realizará el veinticinco (25) de mayo de 2026 entre 4:00pm y 7:00pm de conformidad con el cronograma de la actividad.
- d. Durante la elección de los ganadores estarán presentes: un representante del Responsable de la dinámica, un representante de MONSTER ENERGY, un representante de OXXO COLOMBIA y el delegado designado por la Primera Autoridad Administrativa de la ciudad de Bogotá D.C. para garantizar la legalidad del sorteo.
- e. Se elegirán de manera aleatoria los diez (10) ganadores principales y diez (10) suplentes de estos en caso de que los primeros no puedan ser contactados, no puedan recibir el premio porque la factura no cumple con los parámetros de la dinámica o se encuentre alterada, o no deseen recibir el premio.
- f. La validación de la veracidad de las facturas se realizará al momento de la elección de cada uno de los ganadores. En caso de encontrar que la factura fue alterada o que no corresponde con la fecha de compra o el lugar, esta factura se tendrá como no válida y se descartará de la dinámica.
- g. El contacto con el ganador se realizará del veintiséis (26) al veintinueve (29) de mayo de 2026, de conformidad con el cronograma de la actividad. Este contacto lo realizará la agencia OHLA TOUCH en representación del Responsable de la dinámica y de



MONSTER ENERGY.

- h. El contacto se realizará a través de los datos de contacto proporcionados en el sitio web <https://monsterenergypromocionesco.com/>. Es obligación del Participante haber registrado adecuadamente sus datos de contacto y que los mismos sean correctos.
- i. Se harán tres intentos de contacto, y en caso de no recibir respuesta, se llamará al suplente. De esta situación se dejará constancia en acta.
- j. La entrega de premios se realizará del primero (01) de junio de 2026 al doce (12) de junio de 2026, de la siguiente forma:
 - Se acordará con el ganador la posibilidad de que se acerque al establecimiento de comercio de OXXO COLOMBIA más cercano y reclame su premio, sin que ello implique que OXXO COLOMBIA sea responsable por la organización, ejecución, cumplimiento, calidad o garantía del premio ni por cualquier reclamación derivada de la dinámica.
 - En caso de que la opción anterior no sea posible, el ganador brindará su dirección de domicilio para que el premio le sea enviado. Los costos de envío deberán ser asumidos por el ganador.
- k. En caso de que el ganador no quiera o no pueda recibir su premio, se dejará constancia de esta situación en un acta y se contactará al suplente.
- l. Del sorteo se dejará constancia o acta y que será enviada a Coljuegos dentro de los diez (10) siguientes a la fecha del sorteo y que, del mismo modo, se dejará constancia o acta de la entrega de premios y que será enviada a Coljuegos dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que este se efectúe, como se indica en el Artículo 2.7.4.10. del Decreto 1068 de 2015.

9. RENUNCIA DEL PREMIO O NO POSIBILIDAD DE RECIBIRLO:

El Responsable de la dinámica no se hará responsable si un ganador no puede recibir su premio por causas o acontecimientos de fuerza mayor, así como tampoco por circunstancias fortuitas como no haber registrado sus datos de identificación correctamente en el sitio web <https://monsterenergypromocionesco.com/>, o en los casos en los cuales el ganador de forma consciente renuncie a aceptar el mismo.

Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, o no puede recibirlo, este premio se



considera renunciado o extinguido para ese ganador, y éste último no tendrá derecho a solicitar indemnización alguna o al cambio del premio por dinero o por otro premio.

Cuando el ganador no acepte el premio o sus condiciones, o no puede recibirlo, el Responsable de la dinámica designará a un suplente basado en el cumplimiento de los requisitos para participar en la dinámica, tal y como se indica en los presentes Términos & Condiciones.

10. DISPOSICIONES VARIAS:

- A.** CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S. actúa únicamente como punto de venta de los productos MONSTER ENERGY, sin intervenir en la organización, ejecución o entrega de los premios de la actividad. En consecuencia, CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S. no asume obligación alguna frente a los participantes ni responde por reclamaciones derivadas de la promoción.
- B.** Monster Energy Company no es patrocinador de esta promoción. Los nombres, logotipos y/o materiales de "Monster Energy®" se utilizan únicamente con fines de promoción y/o descripciones de premios y dicho uso no pretende sugerir o implicar el patrocinio de esta promoción por parte de Monster Energy Company.
- C.** El Responsable de la dinámica se reserva la facultad de actualizar los Términos & Condiciones del presente documento, para lo cual con antelación informará a los Participantes por el mismo medio en el que se notificó inicialmente la dinámica.
- D.** El Participante comprende y acepta que la actividad se podrá discontinuar, y el Responsable de la actividad no tiene obligación alguna de seguir realizando la actividad, en cualquier momento y al criterio exclusivo del Responsable de la actividad
- E.** En caso de presentarse eventos de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros que afecten la dinámica, o en el evento de presentarse un fraude en perjuicio del Responsable de la dinámica o de los Participantes de esta, el Responsable de la dinámica podrá actualizarla en todo o en parte, así como suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto.
- F.** El Participante que cometa fraude en la dinámica, es decir, que falsifique las facturas, que las altere, entre otras formas de fraude aplicables para este caso, será inmediatamente descalificado de la dinámica y, si el Responsable lo considera, remitida la información a la autoridad competente.



- G.** La participación en la dinámica, así como su premio, están sujetos a los Términos & Condiciones que se indican en este documento. Cualquier situación que no se encuentre prevista en el mismo, será resuelta por el Responsable de la dinámica con sujeción a la legislación colombiana aplicable a la materia.
- H.** Los presentes Términos & Condiciones se publicarán en el sitio web <https://monsterenergypromocionesco.com/> durante toda la vigencia de la actividad.
- I.** La presente dinámica es una actividad que implica suerte y azar, y en ese sentido está sujeta a los presentes Términos & Condiciones, así como a la supervisión, vigilancia y control por parte de la Primera Autoridad Administrativa de la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.
- J.** Si usted no está de acuerdo con estos Términos & Condiciones, por favor absténgase de participar en la dinámica. La participación en esta dinámica implica el conocimiento y aceptación previa, expresa, e informada de estos Términos & Condiciones y sus eventuales actualizaciones, no pudiendo alegar el Participante el desconocimiento de estos.
- K.** Los Participantes serán responsables por conocer estos Términos & Condiciones. Los Participantes serán descalificados automáticamente, si llegasen a infringir estos Términos & Condiciones y/o en caso de fraude, pudiendo, además, responder civil y/o penalmente por tal conducta. Se entiende por conducta fraudulenta, a título de ejemplo, el suministro de datos no verídicos, entre otras situaciones.
- L.** El incentivo o premio ofertado, corresponderá únicamente a lo anunciado en la sección correspondiente de este documento y, por tanto, solo lo allí establecido, con las características anunciadas corresponderá a lo entregado al Participante ganador. Los premios serán revisados el día de la elección de los ganadores en presencia de los representantes indicados literal d) del numeral 8 de los presentes Términos & Condiciones, verificando que estén en perfecto estado y funcionamiento.
- M.** En caso de que el ganador decida que el premio le sea enviado a su domicilio, será el responsable de la veracidad de los datos proporcionados para el envío. En caso de que exista alguna afectación del premio durante el envío, esta será responsabilidad de la empresa de transporte y logística seleccionada para hacer el envío. El ganador reconoce que el Responsable de la dinámica no es responsable de los daños producidos al premio durante el envío a su domicilio.



- N. Está completamente prohibida la comercialización de los incentivos o premios.
- O. El premio no puede ser cambiado por dinero o por un objeto diferente a lo anunciado en los presentes Términos & Condiciones.
- P. La participación en la actividad y/o el evento es personal y no podrá ser realizada con fines comerciales.
- Q. Los Participantes acceden a la actividad bajo su propio riesgo. La actividad se ofrece como se describe en este documento, el Responsable de la actividad no garantiza nada diferente a lo establecido e informado en el mismo.
- R. Aclaración del momento y método de aceptación del premio: El ganador será contactado telefónicamente y/o por correo electrónico utilizando los datos registrados en la plataforma <https://monsterenergypromocionesco.com/> dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización del sorteo. Una vez efectuado el contacto exitoso, el ganador deberá manifestar expresamente su aceptación del premio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, mediante confirmación escrita enviada al correo electrónico que le sea indicado por el Responsable de la dinámica, o mediante cualquier otro medio de confirmación verificable que este disponga. Se realizarán hasta tres (3) intentos de contacto en días y horarios diferentes; si transcurridos dichos intentos no se obtiene respuesta o el ganador no manifiesta su aceptación dentro del plazo señalado, se dejará constancia en acta y se procederá a contactar al ganador suplente, conforme a las reglas establecidas en los Términos y Condiciones. Igualmente, si el ganador manifiesta que no desea o no puede recibir el premio, se dejará constancia de dicha situación en acta y se designará el suplente correspondiente.

11. AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES DE LA DINÁMICA:

Responsable del tratamiento: Conforme a la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Decreto 1074 de 2015 y a cualquier norma que los modifique, complemente o sustituya, **INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.S.** identificada con NIT 890.903.858-7 ("Indega") y **MONSTER ENERGY COMPANY**, recolectarán, usarán, almacenarán, circularán, transmitirán, transferirán y, en general, realizarán el tratamiento de los datos personales de los participantes de la dinámica "Promo Bump Box (Parlante) - MONSTER ENERGY", en su calidad de Responsables del Tratamiento.

Finalidades del tratamiento: El Tratamiento de los datos personales se realizará para: (i)



la ejecución de la actividad promocional; (ii) gestionar la comunicación y posterior entrega del incentivo y/o premio del participante ganador, (iii) publicación de imágenes en material de divulgación de las actividades posteriores a la dinámica, (iv) Desarrollar acciones comerciales o servicios de post venta; (v) Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos) (vi) Para otros fines comerciales de atención al cliente, encuestas de satisfacción, mercadeo, investigación o actualización. (vii) transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales los Responsables hayan suscrito contrato de procesamiento de datos. (viii) Las demás finalidades señaladas en las políticas de tratamiento de información que puede ser consultadas en los siguientes enlaces:

- **Indega:** <https://coca-colafemsa.com/aviso-de-privacidad-colombia/>
- **Monster:** <https://www.monsterenergy.com/es-co/privacy-policy/>

Datos sensibles: El tratamiento de los datos sensibles que los participantes envíen a los Responsables, como imágenes y registros de video y/o audio, serán tratados en estricta relación con las finalidades descritas en este Aviso de Privacidad y en las Políticas de Privacidad de los Responsables.

Se les informa a los titulares que la autorización para el tratamiento de los datos personales es voluntaria y no están obligados a suministrar dicha información. Por lo cual, solicitamos no suministrar dicha información en caso de no estar de acuerdo con el tratamiento que se realizará y sus finalidades.

Derechos de los titulares: Los participantes como titulares de sus datos personales tiene derecho a: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento, (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado, (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada, (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente, (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos, y (vi) Abstenerse de suministrar información relacionada con datos sensibles.

Autorización inequívoca: Una vez los participantes titulares conozcan y sean informados de los T&C de la dinámica, así como de este Aviso de Privacidad, son conscientes de las condiciones del tratamiento, por lo cual, el envío de su información personal a los canales digitales mencionados en los T&C implica una autorización expresa, previa e inequívoca respecto de su consentimiento para que estos sean tratados conforme a las finalidades descritas.



Política de privacidad y canal de contacto: Los participantes titulares de datos personales pueden acceder a las Políticas de Tratamiento de los Responsables, las cuales se encuentran publicadas en nuestras páginas web en los enlaces antes mencionados. Los titulares podrán ponerse en contacto con Indega o Monster a través de los siguientes correos electrónicos respectivamente: protección.de.datos@kof.com y privacy@monsterenergy.com

Derechos de imagen: El participante ganador, autoriza a los Responsables del tratamiento y eventualmente a OXXO COLOMBIA para que usen su nombre e imagen y para que publiquen, reproduzcan en todas sus modalidades, adapten y distribuyan en publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la dinámica, como entrega y recibo de los premios, sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen, los cuales se tienen por cedidos temporalmente pero sólo para los efectos de divulgación del resultado de esta dinámica. El participante garantiza que cuenta con la autorización de todas las personas que aparecen en el contenido compartido, en caso de que no sea el único sujeto de la imagen o video.

OXXO COLOMBIA no recolecta, almacena ni trata datos personales de los participantes de la dinámica, dado que el registro y gestión de la información se realiza exclusivamente a través del sitio web del Responsable de la dinámica.

12. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS Y DE RESPONSABILIDAD

La actividad se brinda como un medio de esparcimiento y ocio para el público en general. El Responsable de la actividad y OXXO COLOMBIA no asumen responsabilidad por ninguna consecuencia que resulte directa o indirectamente de cualquier acción o falta de acción que el Participante emprenda sobre la base de la información, los reconocimientos, o la actividad en general.

El Responsable de la actividad y OXXO COLOMBIA excluyen, según sea permitido por el ordenamiento jurídico aplicable, cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la transmisión, difusión, puesta a disposición, recepción o acceso a la actividad, que sean causados directa o indirectamente por cualquier acción que el Participante realice durante el transcurso o ejecución de la actividad, y en particular, aunque no de modo exclusivo, por los daños y perjuicios que puedan deberse a:

- A.** El incumplimiento de la ley, la moral y las buenas costumbres generalmente aceptadas o el orden público como consecuencia de la transmisión, difusión, puesta a disposición, recepción o acceso a la actividad.



- B.** La infracción de los derechos de propiedad intelectual e industrial; de los secretos empresariales; de compromisos contractuales de cualquier clase; de los derechos al honor; a la intimidad personal y familiar y a la imagen de las personas; de los derechos de propiedad; y de toda otra clase, pertenecientes a un tercero como consecuencia de la transmisión, difusión, puesta a disposición, recepción o acceso a la actividad, por causas no imputables a el Responsable de la actividad.
- C.** La realización de actos de competencia desleal y publicidad engañosa, como consecuencia de la transmisión, difusión, puesta a disposición, recepción o acceso a la actividad;
- D.** La falta de veracidad, exactitud, exhaustividad, pertinencia y/o actualidad de la actividad.
- E.** La inadecuación para cualquier clase de propósito determinado y la defraudación de las expectativas generadas por la actividad.
- F.** El incumplimiento, retraso en el cumplimiento, cumplimiento defectuoso o terminación por cualquier causa de las obligaciones contraídas por terceros y/o contratos realizados con terceros a través de o con motivo del acceso a la actividad.
- G.** Los vicios y defectos de toda índole de los contenidos difundidos, almacenados, puestos a disposición o de otra forma transmitidos o a los que se hubiere accedido a través de la actividad.
- H.** Eventuales daños y/o perjuicios ocasionados a los Participantes y/o terceros en sus personas y/o bienes debido a o en relación con, el uso o goce de la actividad.

13. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

A todos los efectos legales en relación con la actividad, será aplicable la legislación vigente en la República de Colombia, y serán competentes las autoridades jurisdiccionales conforme a las reglas de competencia definidas en la ley.

14. ACEPTACIÓN

La sola participación en esta actividad implica el conocimiento y aceptación de estos Términos & Condiciones, y sus eventuales modificaciones, no pudiendo alegar el Participante el desconocimiento de estos.



15. CONTACTO Y ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Cualquier duda o inquietud sobre los alcances e interpretación de los presentes Términos & Condiciones, podrá ser consultada a través de los siguientes canales de contacto:

- **Número de Servicio de Atención al Cliente:** 6016050600
- **Correo electrónico:** notificaciones@kof.com

Los Participantes entienden que la actividad es única y exclusivamente organizada por el Responsable de la dinámica, por lo cual, las Peticiones, Quejas o Reclamos relacionadas con ésta serán dirigidas a los canales dispuesto por éste y que se encuentran contenidos en el presente documento; de acuerdo con lo anterior, los Participantes entienden que CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S. – OXXO COLOMBIA – y sus establecimientos son únicamente el medio por el cual se comercializan los productos objeto de la actividad.

16. LEYENDAS OBLIGATORIAS PARA BEBIDAS ENERGIZANTES.

La bebida energizante no previene los efectos generados por el consumo de bebidas alcohólicas. No se recomienda el consumo de bebidas energizantes con bebidas alcohólicas. Los productos MONSTER ENERGY solo podrán ser comercializados, expedidos y dirigidos a la población mayor de catorce (14) años. Los productos MONSTER ENERGY no se recomiendan para personas sensibles a la cafeína. Los productos MONSTER ENERGY tienen contenido elevado en cafeína.